

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS ESTATUTOS
DE LA FUNDACIÓN WEBCLASS.**

RESOLUCIÓN SM 008/2026
LAS CONDES, 06 de enero de 2026.

1° El 05 de enero de 2026 don Pablo Miguel Vasquez Alvial depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN WEBCLASS**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2025 suscrita ante don Juan Eduardo Troncoso Saunero, Notario Público Suplente de la 7ª Notaría de Santiago, bajo el repertorio N° 11.995-2025.

2° El Informe S.P.J. N° 8.192 del 8.182 del 26 de diciembre de 2025 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 26 de diciembre de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN WEBCLASS** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Pablo Miguel Vásquez Alvial en la escritura sindicada en el ordinal primero

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

**DASE la conformidad legal a los estatutos de la FUNDACIÓN WEBCLASS ANÓTESE,
NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Fecha: 2026.01.08 07:57:53
-03'00'

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL